

Tesor.º Gral

Republica Peruana

Lima Agosto 17 de 1828.

S. Ministro de Estado en el Departam.º de Hacienda.

Y  
Inmediatam. q. Recibimos la Sup. Cóm. de V.ª S.ª de  
ayer p.ª la entrega y encajonado de cincuenta mil p.  
al Comis. de Marina D. Pablo Romero, procedimos a ve-  
rificarlo en todas sus partes: al efecto con noticia  
q. tambien se hallaban en la Tesor.ª de la Armada  
algunos cajones vacios p.ª conduc.º de Caudales, Ofi-  
ciamos al Comar. la Urgencia y necesidad q. re-  
niamos de ellos; y en su consecuencia nos remitio  
veinte y dos, advirtiendonos q. no estando facultado  
p.ª su traslacion lo hicieramos presente a V.ª p.ª  
su Sup.ª aprobacion, como lo verificamos, y espere-  
mos tenga a bien este procedim.º que acotó la  
referida entrega y Remision al Suroxillo de este  
Caudal, como se sirve ordenarnos.

Dios que a V.ª

oy  
S. Ministro

José Ruiz  
Lorenzo Barro



O. h. 120-164.

MH. OL 120

Ca. 27

Doe. 352

Fol. 1